



## HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA

Desde el 17 de julio de 1980, en que Luis García Mesa, Luis Arce Gómez, varios militares y grupos de paramilitares dirigidos por Hugo Banzer Suarez irrumpieron la democracia, han transcurrido 44 años de luto y dolor para el pueblo boliviano.

En la memoria de los familiares quedan gravados hechos sucedidos en La Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia como el asesinato de GUALBERTO VEGA YAPURA, el asesinato y desaparición de MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ y CARLOS FLORES BEDREGAL, asimismo en ese tiempo de dictadura desaparecieron a 27 compañeros, sin que hasta la fecha se conozca dónde están, además que apresaron, torturaron, exiliaron a cientos de compañeros que ofrendaron su vida y seguridad por la democracia, sin que el Estado haya reparado el daño causado.

Con el juicio de responsabilidades no se juzgó a todos los autores de las violaciones a los derechos humanos, habiendo quedado en la impunidad tantos colaboradores y partícipes del golpe de estado y la narco dictadura de García Meza y Arce Gomes hasta el presente, los familiares de los detenidos desaparecidos y mártires por la liberación nacional seguimos reclamando justicia que significa establecer la verdad, encontrar a nuestros familiares detenidos desaparecidos y proceder al resarcimiento integral, en tanto no acontezca esto existe fuerza y razón suficiente para continuar nuestra lucha POR LA VERDAD MEMORIA Y JUSTICIA.

En este contexto de amenaza recurrente al orden constitucional, de impunidad persistente e incumplimiento de distintos niveles del Estado (gubernaciones y Municipios) de la aplicación de medidas de restitución, rehabilitación, satisfacción y no repetición se solicita al Estado: Diseñar e implementar una Política de Estado integral, coherente de Verdad, Memoria, Justicia y Garantías de no Repetición, integrada por:

- Organismo que retome la búsqueda de desaparecidos forzados;
- Sancionar a los culpables de violaciones de DDHH en dictaduras;
- Reparación integral para todas las familias de los desaparecidos forzados;
- Normativa legal que establezca la Certificación de Ausencia por Desaparición Forzada en base a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Resguardar el patrimonio documental de la Casa de la Memoria de ASOFAMD así como los mausoleos, plazas y murales.

Reiteramos nuestro homenaje a todos los luchadores caídos en esa etapa dictatorial y recordamos su lucha por recuperar la democracia para construir una sociedad distinta, solidaria, igualitaria, justa y socialista.

**NI OLVIDO NI PERDÓN, JUSTICIA**

**LA DIRECTIVA DE ASOFAMD**